

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz
UCA/R43REC/2014, de 27 de mayo, por la que se con-
vocan elecciones parciales a miembro del Consejo de Gobierno
en representación del Claustro de la Universidad de Cádiz,
sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación
permanente**

A la vista de la vacante existente en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz,

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el artículo 20 del Reglamento Electoral General,

RESUELVO

Convocar elecciones parciales a miembro del Consejo de Gobierno, para cubrir las siguientes vacantes:

- **Un** (1) representante del Claustro del Sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente, que será elegido por y entre los Claustrales de dicho sector.

Cádiz a 27 de mayo de 2014

El Rector de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Eduardo González Mazo